II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24519 *Resolución de 12 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Luis Pérez de Luque.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2026 (BOE de 26 de mayo de 2026 y BOJA de 25 de mayo de 2026) para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Luis Pérez de Luque Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de «Filologías Inglesa y Alemana».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 12 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

cve: BOE-A-2026-24519
Verificable en https://www.boe.es